

**PROCESO DE ELECCIONES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE  
DE LOS SERVIDORES CIVILES ANTES EL CSST, CPC Y CIE  
(TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS)**

**08 DE ABRIL DE 2019, EN EL AUDITORIO DE LA FII**

## Proceso de Votación



### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) – 03 Titulares y 03 Suplentes

#### Requisitos

- Ser trabajador con un mínimo de 06 meses, si tener cargo de jefatura, dirección y de confianza.
- Tener 18 años de edad como mínimo.
- Si fuera el caso, tener capacitación de seguridad o tener conocimiento sobre riesgo laboral

**Periodo: dos (02) años**

#### Funciones

- Representar a los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asistir a las sesiones que programa el comité, con licencia de haber
- Cumplir con la normas de seguridad y salud en el trabajo

### COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN (CPC) – 01 Titular y 01 Suplente

#### Requisitos

- Ser trabajador con un mínimo de 06 meses, si tener cargo de jefatura, dirección y de confianza.
- Tener 18 años de edad como mínimo.
- No haber sido sancionado con suspensión mayor de tres meses dentro del último año o destitución en los últimos tres años al momento de la votación.

**Periodo: tres (03) años**

#### Funciones

- Representar a los trabajadores ante el Comité de de Planificación de las Capacitaciones
- Asistir a las sesiones que programe el comité, con licencia de haber.
- Cumplir con la normas de capacitación en las entidades públicas y validar con el comité el Plan de Desarrollo de Persona

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (CIE) – 02 Titulares y dos Suplentes

#### Requisitos

- Ser trabajador con un mínimo de 06 meses, si tener cargo de jefatura, dirección y de confianza.
- Tener 18 años de edad como mínimo.
- No haber sido sancionado con suspensión mayor de tres meses dentro del último año o destitución en los últimos tres años al momento de la votación.

**Periodo: dos (02) años**

Docentes: 01 Titular y 01 Suplente

Administrativo: 01 Titular y 01 Suplente

#### Funciones

- Representar a los trabajadores ante el Comité Institucional de Evaluación de Rendimiento y Desempeño, de parte de los evaluados.
- Asistir a las sesiones que programe el comité, con licencia de haber.
- Cumplir con la normas de evaluación de rendimiento y desempeño laboral del sector público y del comité.